

EMPRESA DE LIMPIEZAS  
MUNICIPALES Y PARQUE  
DEL OESTE, S.A.M.

Caminu de San Rafael, 99  
29006 Málaga  
Tel. 952 32 74 36  
Fax 952 32 95 29

## ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA ENTRE EL COMITÉ DE EMPRESA Y LIMPOSAM EL 25 DE JUNIO DE 2014.

En la ciudad de Málaga a 25 de junio de dos mil catorce, se reúnen a las 13:00 horas en las dependencias del Área de Servicios Operativos, los siguientes asistentes:

### Empresa:

[Redacted] (Presidente del Consejo de Administración)  
[Redacted] (Director-Gerente)  
[Redacted] (Jefe de Servicio)  
[Redacted] (Directora Economía y Administración)  
[Redacted] (Servicio Jurídico)  
[Redacted] (Asesor)  
[Redacted] (Asesor)  
[Redacted] (Asesor)

### Comité de Empresa:

#### UGT:

[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

#### CCOO:

[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

#### CGT:

[Redacted]  
[Redacted]

#### USO:

[Redacted]  
[Redacted]

#### Independiente:

[Redacted]

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**Delegados Sindicales**UGT  
[Redacted]CCOO  
[Redacted]USO  
[Redacted]

Las partes, reconociéndose plena capacidad y legitimación en este acto se reúnen, a convocatoria de la Empresa, al objeto de tratar el siguiente orden del día:

- Denuncia por parte de la empresa del acuerdo de 28 de enero de 2005 y de los actuales sistemas de llamamiento para la contratación de personal temporal.
- Constitución de la mesa negociadora para la elaboración y aprobación de la nueva Bolsa de Empleo Temporal de LIMPOSAM.
- Fijación del calendario de negociaciones y de las normas reguladoras para el desarrollo de las reuniones.
- Ruegos y preguntas.

Por parte del Comité de Empresa se nombra a [Redacted] como portavoz del Comité de Empresa para esta reunión.

Después de una breve exposición de las nuevas líneas estratégicas marcadas para LIMPOSAM, así como de los condicionamientos legales, y habiendo manifestado la representación de los trabajadores su conformidad con las líneas estratégicas de futuro que se han planteado para la empresa, se inician las conversaciones y debates.

En esencia, la Empresa traslada a la Representación Legal de los Trabajadores la posibilidad de elaborar un plan de futuro que permita asumir un mayor volumen de trabajo y, por tanto, un crecimiento de la empresa, lo que permitiría realizar nuevas contrataciones de personal. Que tras examinar si el actual régimen de bolsa permitiría cubrir las nuevas necesidades, se concluye que al haberse pactado en el año 2005, la misma no se encuentra adaptada a los cambios legislativos, fundamentalmente Estatuto Básico del Empleado Público, y jurisprudenciales habidos en los últimos tiempos, por lo que se procede, por resultar absolutamente necesario, a la denuncia de la Bolsa constituida mediante Acuerdo de 28 de enero de 2005 y de la denominada "No bolsa", actuales sistemas de llamamiento.

*Almendra*  
El sindicato USO solicita copia del mencionado Acuerdo de 28 de enero de 2005, ya que indica que desconoce el mismo, manifestando el Presidente del Comité que le haría entrega de una copia del mismo.

Tras un receso, ambas partes **acuerdan:**

1. Que están conformes en iniciar un periodo de consultas con el objetivo de aprobar una nueva bolsa de empleo temporal adaptada a los condicionantes legales y jurisprudenciales actuales y que permita realizar nuevas contrataciones en LIMPOSAM.
2. Se acuerda que a las reuniones de negociación asistan los miembros del Comité de Empresa y los Delegados Sindicales y que, en ausencia de alguno de ellos, se mantenga el voto ponderado conforme a la representación en el Comité de Empresa.
3. Establecer un calendario ágil de negociación. En particular, que mantendrán reuniones bisemanales con la intención de alcanzar un acuerdo (o desacuerdo) lo antes posible, dada la proximidad de las nuevas contrataciones que pretende realizar la Empresa, a celebrar, en principio, los martes y los jueves a las 10:00 horas.
4. Acuerdan citarse para el próximo martes, 1 de julio de 2014, a las 10 horas de su mañana con el fin de dar comienzo a las negociaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 14:00 horas, procediéndose a levantar acta comprensiva de los acuerdos alcanzados y siendo firmada por todos los comparecientes.